

PREMIOS ALAS

2021



15 PREMIOS ALAS

A LA INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EMPRESA ANDALUZA

**BASES
DE PARTICIPACIÓN**

Bases disponibles en
www.extenda.es



extenda

ANDALUCÍA EXPORTACIÓN
E INVERSIÓN EXTRANJERA



Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

ÍNDICE

1. Objeto y convocatoria	4
2. Categorías	4
3. Candidaturas	5
4. Contenido del premio	6
5. Fases y jurados de los premios	7
6. Proceso y plazos para la concesión de los Premios Alas	8
7. Condiciones de participación	10



1. Objeto y Convocatoria.

Los Premios Alas a la Internacionalización de la Empresa Andaluza, de acuerdo con las directrices de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021 - 2027, tienen por objeto reconocer a aquellas empresas andaluzas en proceso de internacionalización que más hayan destacado en las distintas facetas relacionadas con el comercio exterior y la inversión internacional.

2. Modalidades.

Los Premios Alas, en su decimoquinta edición, que tendrá lugar en 2021, se concederán en cinco categorías:

2.1. INICIACIÓN A LA EXPORTACIÓN: reconocerá los méritos de aquella empresa que, habiendo iniciado su actividad internacional en los últimos tres años (de 2018 a 2020), demuestre una actitud positiva y dinámica en dicho proceso de desarrollo y apertura de negocio, con una trayectoria ascendente de sus exportaciones.

2.2. ECOMMERCE INTERNACIONAL: se concederá a aquella empresa que para el desarrollo de su actividad en el exterior emplee de forma sistemática y planificada el comercio electrónico o ecommerce, con la tecnología como método y fin de la comercialización. Independientemente del tamaño o actividad de la empresa candidata, se valorará el porcentaje que dentro de su facturación internacional la empresa logre a través de la venta online, así como el empleo que para alcanzar sus objetivos haga de herramientas de marketing, comunicación y venta desarrolladas a través de las nuevas tecnologías y el social media, tales como webs, blogs, redes sociales, redes profesionales, campañas digitales, etc.

2.3. EMPRESA EXPORTADORA: se concederá a la empresa que, con una experiencia continuada en la exportación, haya consolidado su posicionamiento internacional en los últimos cinco años como mínimo, mediante el aumento de sus exportaciones a lo largo del periodo, teniéndose en cuenta entre otros factores el porcentaje que estas supongan respecto del conjunto de su facturación y la entrada en nuevos mercados que haya desarrollado.

2.4. IMPLANTACIÓN EXTERIOR: reconocerá la labor de la empresa que, para ampliar el desarrollo de su internacionalización, haya creado establecimientos fuera de España, constituyéndose a través de filiales al menos 12 meses antes de presentar su candidatura, y debiendo tener la matriz una participación superior al 50% de la nueva entidad, salvo imperativo legal del país de implantación.

PREMIOS ALAS 2021

2.5. TRAYECTORIA INTERNACIONAL: esta categoría consta de dos modalidades:

2.5.1. TRAYECTORIA INTERNACIONAL A EMPRESA: se concederá a aquella empresa andaluza con una actividad en el exterior superior a los 10 años, que tenga consolidada su presencia y reconocimiento en los mercados internacionales, y que haya contribuido a dar a conocer Andalucía a través de su actividad.

2.5.2. TRAYECTORIA INTERNACIONAL A INSTITUCIÓN O PERSONA: se concederá a aquella institución o persona especialmente vinculadas a través de su actividad a favorecer la internacionalización empresarial, cuyos méritos sean considerados por los miembros del jurado regional como merecedores de reconocimiento especial.

2.6. ESPECIAL 15 EDICIÓN PREMIOS ALAS, SUPERACIÓN COVID-19: se concederá a aquella empresa que, a través de su actividad haya realizado alguna aportación cualitativa de relevancia que haya ayudado a combatir y superar la pandemia ocasionada por el COVID-19 (sanitaria, logística, humanitaria, tecnológica, etc), y que dicha aportación haya tenido recorrido en los mercados internacionales, a través de la exportación, transferencia de conocimiento, etc.

3. Candidaturas.

Los miembros de los diferentes Jurados Provinciales serán los encargados de presentar las candidaturas de las empresas que a su juicio merezcan el reconocimiento de los Premios en cada una de las categorías, salvo en la de Trayectoria Internacional y el premio Especial 15 Premios Alas, Superación COVID-19, cuya elección corresponderá al Jurado Regional.

Cada miembro del jurado provincial podrá presentar una empresa candidata por cada categoría, mereciendo especial atención las empresas que hayan obtenido algún galardón similar o sean especialmente activas en las acciones desarrolladas para la promoción internacional.

Para que los miembros de los jurados provinciales puedan cumplir con su función de presentar candidaturas, EXTENDA enviará a cada uno de ellos una ficha de inscripción por cada modalidad de las que eligen. Los miembros del jurado provincial deberán completar estas fichas con toda la información requerida en cada caso. Una vez completadas las fichas, las enviarán de nuevo a EXTENDA vía email a la dirección **premiosalas@extenda.es**.

Recibidas todas las fichas de inscripción, EXTENDA analizará la información y se encargará de elaborar un informe técnico con las diferentes candidaturas de las diferentes categorías para cada una de las provincias.

PREMIOS ALAS 2021

EXTENDA convocará una única reunión de cada uno de los jurados provinciales, para deliberar sobre todas las candidaturas presentadas en su provincia y elegir de entre ellas a los finalistas provinciales de cada modalidad, siguiendo el informe elaborado por EXTENDA.

El jurado regional elegirá de entre estas finalistas de cada una de las provincias a las ganadoras en las categorías de Iniciación a la Exportación, Empresa Exportadora, Implantación Exterior y Ecommerce Internacional.

Las candidaturas para las categorías de Trayectoria Internacional (en sus dos modalidades) y Especial 15 Premios Alas, Superación COVID 19, corresponderá presentarlas a los miembros del jurado regional en la única reunión del mismo que EXTENDA convocará.

4. Contenido del premio.

Los Premios Alas a la Internacionalización de la Empresa Andaluza no irán acompañados de dotación económica alguna, aunque las empresas finalistas provinciales y la ganadora de cada modalidad se beneficiarán de sendas campañas de promoción que acompañará a cada una de las fases de resolución de los Premios Alas (provincial y regional), donde aparecerán con su denominación y logotipo.

Las empresas finalistas provinciales y las ganadoras serán invitadas a un acto público de entrega de los Premios Alas, en el que las empresas ganadoras por cada una de las cinco categorías recibirán un galardón que simboliza la finalidad del Premio: un pie alado, en representación de Hermes, símbolo del comercio y de los viajes más allá de las fronteras en la mitología griega.

Tanto las ganadoras como las finalistas recibirán un diploma acreditativo de su distinción, y podrán hacer alusión ilimitada en el tiempo a su condición de ganadores y/o finalistas de los Premios Alas en su página web, redes sociales, folletos, etiquetas, campañas publicitarias y demás medios de promoción que estimen convenientes, para lo que EXTENDA les facilitará el diseño de logotipo correspondiente.

5. Fases y Jurados de los Premios.

5.1. Fases de Premios Alas

La valoración de las candidaturas presentadas al Premio se realizará en dos fases:

- **Primera Fase:** ocho jurados provinciales elegirán una finalista por cada provincia, entre las candidaturas propuestas por cada uno de los miembros de su jurado provincial a las categorías de Iniciación a la Exportación, Empresa Exportadora, Implantación Internacional y Ecommerce Internacional.
- **Segunda Fase:** el jurado regional designará, de entre los finalistas provinciales a dichas categorías, al ganador regional de las mismas. También elegirá, de entre las candidaturas propuestas por cada uno de los miembros del jurado regional, a los ganadores de las categorías de Trayectoria Internacional (Empresa y Persona o Institución) y al premio Especial 15 Edición Premios Alas, Superación COVID-19.

5.2. Jurados Premios Alas

Las personas pertenecientes a los jurados podrán delegar su representación en alguna persona de su propia entidad, competente en la materia que abordan estos premios; podrán presentar una única candidatura por cada una de las categorías que se sometan a consideración en su jurado, y no podrán tener relación profesional o familiar directa con las empresas, instituciones o personas candidatas en su ámbito de decisión, debiendo abstenerse en la deliberación y la votación si tal cosa sucediera.

5.2.1. Jurados Provinciales

Se constituirá un jurado provincial en cada una de las ocho provincias andaluzas que celebrará una única reunión en la que se elegirá entre las candidaturas presentadas a una empresa finalista en las categorías de Iniciación a la Exportación, Empresa Exportadora, Implantación Internacional y Ecommerce Internacional.

Los jurados provinciales estarán integrados por las personas titulares de:

- La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, que ejercerá la Presidencia del Jurado.
- La Presidencia de cada una de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia.
- La Presidencia de la organización provincial correspondiente de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Una empresa de la provincia reconocida por su consolidada actividad en el exterior.

PREMIOS ALAS 2021

- La dirección de un medio de comunicación provincial.
- Una persona en representación de EXTENDA, que ejercerá las funciones de Secretaría del Jurado.

5.2.2. El Jurado Regional

Se constituirá un jurado regional, que celebrará una única reunión en la que elegirá, de entre los finalistas provinciales, a las empresas ganadoras en sus respectivas categorías. Además, elegirá ganadora en las dos modalidades de la categoría de Trayectoria Internacional (Empresa y Persona o Institución) y en la categoría premio Especial 15 Edición Premios Alas, Superación COVID-19.

El jurado regional estará compuesto por los titulares de :

- La Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y Presidencia de EXTENDA, que ejercerá la presidencia del jurado.
- La Presidencia de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- La Presidencia del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.
- La Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- La Dirección General de EXTENDA.
- La Dirección Territorial de ICEX-España Exportación e Inversión
- Una empresa reconocida por una importante y consolidada actividad en el exterior.
- Una persona experta en comercio electrónico.
- La Dirección de un medio de comunicación especializado en economía y empresa de ámbito andaluz o de información general que desarrolle un amplio tratamiento de la información económica regional.

6. Proceso y plazos para la concesión de los Premios Alas.

6.1. Una vez aprobadas las bases de esta edición de los 15 Premios Alas, EXTENDA comunicará, a través de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada provincia, la convocatoria de los mismos a las distintas instituciones cuyos responsables deben integrar los jurados provinciales. En dicha comunicación, les anunciará su participación y función como miembros de los jurados provinciales, les remitirá las bases del Premio, les informará de su cometido de presentar una empresa candidata en cada una de las categorías sobre las que eligen finalistas, cuya información y valores deberán presentar, ajustándose a la ficha oficial con información fundamental de cada candidatura que se les remitirá.

PREMIOS ALAS 2021

6.2. Los miembros de los jurados provinciales tendrán tres semanas para remitir a EXTENDA, sus candidaturas (**premiosalas@extenda.es**), cuyos datos fundamentales deberán estar especificados en la ficha que se les habrá remitido.

6.3. Con dichas fichas, EXTENDA elaborará los informes técnicos de las empresas candidatas a los premios, propuestas por los miembros de los jurados provinciales, excluyendo a aquellas que no cumplan los requisitos de estas bases. Dichos informes contendrán toda la información de relevancia que se disponga sobre la actividad internacional de la empresa, con especial atención a su participación en los programas y servicios de las instituciones dedicadas al apoyo a la internacionalización empresarial.

6.4. Una vez confeccionados los informes técnicos de las empresas aspirantes, EXTENDA los remitirá a los componentes de cada jurado provincial para su valoración particular.

6.5. Con sus valoraciones particulares y las fichas, los miembros de cada jurado provincial acudirán a su respectiva reunión de elección de finalistas provinciales, que EXTENDA convocarán a tal efecto durante las semanas siguientes.

6.6. Una vez decididos los finalistas en cada provincia, y dados a conocer a la opinión pública, EXTENDA informará a los miembros del jurado regional sobre su función, de elegir a los ganadores de entre los finalistas provinciales cuatro categorías, así como presentar candidaturas a ganadores a las dos categorías (tres modalidades) que corresponden al jurado regional, en la propia reunión que se convocará al efecto.

6.7. En caso de que ninguno de los miembros de algunos de los jurados presente empresa candidata para una o varias de las categorías de los Premios Alas, o que dichas candidaturas no cumplan con estas bases, podrá declararse desierta una o varias categorías, tanto en la fase de finalistas como en la de ganadores.

6.8. Tras la celebración del jurado regional, EXTENDA dará a conocer públicamente los ganadores y convocará el acto de entrega de los 15 Premios Alas.

PREMIOS ALAS 2021

7. Condiciones de participación.

7.1. Los miembros de los jurados provinciales podrán presentar candidaturas de empresas cuya actividad principal esté radicada en Andalucía y no se encuentren inmersas en procedimiento de crisis, en el sentido de las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (2004/C244/02).

7.2. Los bienes o servicios producidos por las empresas candidatas deberán ser de origen andaluz o que se les incorpore un valor añadido en esta comunidad.

7.3. Podrán ser candidatas todas aquellas empresas que sean presentadas por los integrantes de los jurados provinciales que las consideren merecedoras de los premios que se otorgan, siempre y cuando cumplan los criterios descritos en las bases anteriores, según la modalidad de Premio de que se trate.

7.4. Además de los factores que definen la naturaleza intrínseca a cada modalidad de los premios, los jurados considerarán en sus valoraciones aspectos que incidan en la actividad de las empresas relacionados con:

- La digitalización e incorporación de nuevas tecnologías y elementos de innovación en sus procesos productivos y en sus canales de comercialización.
- La originalidad o diferenciación de sus productos y servicios;
- Las especiales dificultades de los mercados exteriores a los que dirija su actividad.
- La aplicación de condiciones relativas a la igualdad de género.
- Las medidas de sostenibilidad relativas a la protección del medio ambiente y de los ámbitos sociales y culturales en que desarrollen su actividad.
- La integración en sus plantillas de jóvenes, trabajadores inmigrantes, parados de larga duración o personal con algún tipo de discapacidad.
- La aportación que la empresa haya podido realizar relacionada con cualquier aspecto que tenga que ver con la superación de la pandemia ocasionada por el COVID-19 (sanitaria, logística, humanitaria, tecnológica, etc)

EXTENDA se reserva el derecho de admisión como empresas candidatas a aquellas empresas deudoras para con EXTENDA, así como a aquellas que hayan incumplido o vulnerado las bases de convocatorias de participación anteriormente. Asimismo, es requisito para poder ser candidatas a los Premios Alas, el encontrarse al día de sus obligaciones con la Seguridad Social, así como de sus obligaciones fiscales con el Estado y con la Junta de Andalucía.

PREMIOS ALAS

2021



PREMIOS ALAS

2021



15 PREMIOS ALAS

A LA INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EMPRESA ANDALUZA

EXTENDA SEVILLA

Marie Curie nº5, Isla de la Cartuja

41092, Sevilla (Sevilla)

Tel.: +34 954 280 227

Fax: +34 955 128 281

E-mail: info@extenda.es

Bases disponibles en
www.extenda.es



extenda

ANDALUCÍA EXPORTACIÓN
E INVERSIÓN EXTRANJERA



Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior